

Capítulo 6

Jaque a los avances de la igualdad en la Argentina y en América Latina¹

Liliana Raggio

Introducción

En las páginas que siguen abordo la cuestión de la desigualdad e incorporo la mirada de Ghoran Therborn (2015) para analizar los avances de la igualdad en la Argentina, entendida como ampliación de derechos, en el contexto de las transformaciones que también experimentaron otros países de América Latina tales como Venezuela, Bolivia, Ecuador, Brasil y Uruguay² en los últimos quince años; y me refiero a la restauración de un conjunto de políticas neoliberales que el gobierno de Mauricio Macri está implementando desde su llegada a la presidencia de la Argentina en diciembre del año 2015, y que amenazan seriamente con desbaratar esos avances.³ Señalo, además, que los cambios

1 Este trabajo tiene como base la ponencia presentada en las VI Jornadas de Antropología Social de la Facultad de Ciencias Sociales de Olavarría, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, del 18 al 20 de septiembre de 2017.

2 También Paraguay bajo la presidencia de Fernando Lugo hasta el golpe institucional y los gobiernos de Michelle Bachelet en Chile.

3 En el desarrollo del capítulo se aportan datos que sustentan esta afirmación.

que se están operando en nuestro país deben colocarse en el marco del procedimiento destituyente operado en Brasil, de la compleja situación que transita la continuidad del proyecto bolivariano en Venezuela, en definitiva en una situación regional donde vuelven a soplar con fuerza los vientos del neoliberalismo.

Mi interés en la temática de los derechos desde hace años se focaliza en los derechos culturales, y en trabajos anteriores he reflexionado acerca de la definición de la Unesco que considera que dichos derechos comprenden la participación y el acceso igualitario del conjunto de los habitantes a la vida cultural; en relación con esa declaratoria apunté que su ejercicio “encuentra en todas las sociedades contemporáneas un escollo en las desigualdades materiales y simbólicas, que son constitutivas de la actual etapa del capitalismo globalizado” (Raggio, 2016a: 218).

Propongo que para continuar profundizando acerca de esta temática, la incorporación del desarrollo de Therborn (op. cit.) respecto de la dimensión existencial de la desigualdad enriquece la definición de los derechos culturales, al tener en cuenta que esas condiciones igualitarias se tornan más posibles gracias al achicamiento de la brecha existencial.

En el marco del sistema capitalista intrínsecamente desigual, las conquistas de los distintos tipos de derechos: civiles, políticos, sociales y culturales fueron otras tantas expresiones de victoria de las luchas de las mayorías y minorías sojuzgadas en todos los continentes. En cada caso, estuvieron teñidas de particularidades producto de la historia entretrejida desde la expansión imperialista en el siglo XIX, entre los países dominantes y sus colonias.

En estos tiempos, los avances en la disminución de las brechas de desigualdad en la Argentina y en América Latina y su significado para la dignidad y la autonomía de las personas se encuentran en peligro, ante quienes han emprendido una ofensiva para desandar esos logros y volver a imponer las políticas neoliberales, que abandonaron a las mayorías de nuestros países a los arbitrios del mercado.

Los procesos en curso nos interpelan cotidianamente en busca de respuestas, pero también de nuevas estrategias que nos posibiliten como científicos sociales y como sujetos colectivos, incidir en la disputa político-cultural proponiendo la configuración de nuevos sentidos para la convivencia social, en sociedades más igualitarias.

Las distintas dimensiones de la desigualdad

En un libro reciente, Therborn (*op. cit.*) plantea un modelo muy interesante para analizar la desigualdad, concebida como un problema multidimensional, a partir del cual diseña un abordaje que se propone dar cuenta de los diferentes tipos de desigualdad trazando, al mismo tiempo, una trayectoria histórica, pero también comparativa de su evolución entre algunas naciones del mundo y también entre las distintas regiones del planeta.

Los tres tipos de desigualdad que señala: *la desigualdad vital, la desigualdad existencial y la desigualdad de recursos*⁴ se corresponden con distintas dimensiones básicas de la vida humana y refieren cada una de ellas a situaciones socialmente construidas que distribuyen a las personas en jerarquías.

4 La cursiva es del autor.

Así, *la desigualdad vital* relativa a las oportunidades de vida de los seres humanos en tanto organismos biológicos “se estudia hoy mediante las tasas de mortalidad, la esperanza de vida, la esperanza de salud (años esperados de vida sin enfermedades graves) y varios otros indicadores de salud infantil” (Therborn, 2015: 54).

La desigualdad existencial tiene como contenidos la privación para distintos colectivos de la autonomía, la dignidad, el respeto y de diversos grados de libertad; entre otros grupos sociales afecta a:

... mujeres oprimidas y confinadas por el patriarcado y el sexismo; pueblos colonizados oprimidos por los colonizadores; clases de “abajo” oprimidas por las de arriba, indígenas, inmigrantes y minorías étnicas bajo el dominio de *Herrenvölker* (razas dominantes); personas con desventajas y discapacidades; homosexuales encerrados en el clóset a instancias de heterosexuales intolerantes... (*op. cit.*: 55)

Finalmente, *la desigualdad de recursos* tiene según el autor una centralidad innegable y se despliega en torno de una serie de recursos para la acción: desde la educación, pasando por los ingresos y el poder, hasta “los padres, su riqueza, sus conocimientos y el apoyo que nos brindan” (*op. cit.*: 54). Tal como señala Therborn, las tres dimensiones “interactúan y se entrelazan”, pero cada una de ellas tiene su propia dinámica.

Este esquema me resultó muy inspirador para plantear la cuestión de la desigualdad-igualdad en nuestra región latinoamericana enfatizando en los procesos socioeconómicos y político-culturales que se desarrollaron en algunos países del cono sur en la última década; en los avances hacia la igualdad hasta el año 2015 en la Argentina y en los

retrocesos que en el marco regional se están produciendo en nuestro país.

Igualdad es sinónimo de derechos

Cuando se propone la igualdad entre las personas en cualquier aspecto de la vida social, inmediatamente se enlaza ese concepto al de los derechos; estos emergieron de las revoluciones burguesas del siglo XVIII consagrando la libertad y la igualdad individuales, como condición para la instauración del capitalismo como sistema económico y político.

A lo largo de la historia occidental, la conquista de los distintos tipos de derechos: civiles, políticos, sociales y culturales tuvo características específicas en cada uno de los países centrales de Europa y también en los Estados Unidos.

En aquellas regiones que fueron sus colonias, y que luego del proceso de descolonización alcanzaron su independencia política pero no su soberanía económica, la cuestión de los derechos ha tenido y tiene una densidad particular que deviene de la imposición imperial sobre sociedades no capitalistas.

Esas particularidades están íntimamente relacionadas con cuestiones culturales que modelaron durante siglos las relaciones entre los géneros, entre etnias y entre estratos sociales, y sobre las que se asentaron los modos de dominación capitalista dando lugar a una variedad de situaciones respecto del acceso de las mayorías desfavorecidas a los distintos derechos.

En América Latina, nuestros países constituyeron sus Estados-nación a partir del desmembramiento de los virreinos en el siglo XIX, y según Oszlak (2009), si bien los procesos formativos de los estados latinoamericanos

respondieron en cada caso a particularidades, derivadas entre otras cuestiones de las condiciones existentes para la integración de la producción económica en una determinada geografía, se pueden observar rasgos comunes.

Como consecuencia de la expansión de la fase imperialista europea, los Estados latinoamericanos fueron adquiriendo “estatidad” bajo la advocación del lema “orden y progreso”; en cada uno de los países, las clases dominantes de la época necesitaron articular un “pacto de dominación” que garantizara el desarrollo del sistema productivo nacional ligado a las oportunidades exportadoras, al mismo tiempo que proveyera de la estabilidad necesaria para su concreción.⁵

Así, desde su misma constitución los países de la región estuvieron sometidos a los dictados económicos y políticos de los países centrales, que en los distintos periodos históricos se disputaron la hegemonía de su influencia sobre las distintas regiones del mundo.

Si bien el acceso a los distintos tipos de derechos en América Latina estuvo ligado a procesos particulares, también fue una variable dependiente de políticas aplicadas a toda la región. Las dictaduras militares que se extendieron en los años setenta del siglo pasado en buena parte de nuestros países⁶ fueron alentadas por los gobiernos de Estados

5 Los conceptos encomillados pertenecen a las definiciones de Oszlak (2009). En el apartado “Emancipación, Organización y Estados Nacionales en América Latina”, pp. 22-37, se puede leer un desarrollo más exhaustivo respecto de esta cuestión.

6 En Uruguay, el 27 de junio de 1973, las Fuerzas Armadas interrumpieron la continuidad democrática con la particularidad de que fue el presidente electo, Juan María Bordaberry, que estaba en el ejercicio del gobierno, quien pactó con los militares y disolvió el Parlamento. En Brasil el presidente democrático Joa Goulart fue derrocado mediante un golpe de estado el 31 de marzo de 1964 y la dictadura cívico militar se prologó por veintiún años. En Chile el gobierno democrático de Salvador Allende fue depuesto por las Fuerzas Armadas al mando del general Augusto Pinochet el 11 de marzo de 1973. En Bolivia, entre 1969 y 1982, se sucedieron cuatro golpes de estado. En la Argentina, la Junta Militar derrocó a Isabel Perón el 24 de marzo de 1976 y el

Unidos y tuvieron como consecuencia el empobrecimiento y la pérdida de derechos.

En la Argentina, el retorno al sistema democrático se produjo en el año 1983 y Eduardo Rinesi al cumplirse treinta años ininterrumpidos de democracia, señalaba que con el devenir del tiempo y fundamentalmente en la última década, se había puesto en marcha un proceso de democratización en el cual, aquellas demandas que en los primeros años posteriores a la dictadura se entendían como la recuperación de las libertades democráticas, fueron entendiéndose progresivamente como derechos:

... Si hace 30 años la pregunta por los derechos humanos era por la “libertad”,⁷ hoy es una pregunta por la “igualdad”. En el medio, lo que ha cambiado, como queda dicho, es la representación sobre el lugar, las funciones y las responsabilidades del Estado. (Rinesi, 2013: 37 en Raggio, 2016a: 216)

Ese cambio fue el resultado de una diversidad de demandas provenientes de movimientos sociales, sindicatos, partidos políticos y colectivos de la sociedad civil, que encontraron en el Estado, a partir del año 2003, la voluntad política para impulsar la sanción de distintas leyes. Se consagraron entre otros, derechos laborales como la formalización del trabajo doméstico realizado en su inmensa mayoría por mujeres, derechos civiles como el matrimonio igualitario y la identidad de género, y derechos educativos y culturales expresados en programas tales como Las Orquestas y Coros del Bicentenario.

periodo dictatorial se extendió hasta el triunfo de Raúl Alfonsín quien asumió la presidencia el 10 de diciembre de 1983.

7 En el texto aparece subrayado por el autor.

Si los menciono específicamente es porque en las páginas siguientes me interesa analizarlos desde la óptica de la clasificación de Therborn detallada al inicio de este artículo que contribuye a una visión multidimensional de las desigualdades y, por tanto también, de la convergencia de las igualdades. En el mismo sentido procede Rinesi (*op. cit.*) cuando argumenta respecto de la extensión del concepto mismo de derechos hacia el de derechos humanos: la universalización de todos los derechos para todas las personas.

En definitiva de lo que se trata es de apreciar la igualación que en algunos aspectos se produjo en la Argentina entre los años 2003 y 2015 en un marco regional donde, desde los inicios del siglo XXI y a lo largo de esa década, se desarrollaron procesos políticos que con sus innegables diferencias han sido caracterizados como democratizadores, y donde los Estados que mencioné en la Introducción se constituyeron en el motor de transformaciones sociales.⁸

Los avances de la igualdad en América Latina

Para valorar los logros de la igualdad en la última década es necesario contrastarlos con la profunda desigualdad producida por las políticas neoliberales en América Latina a lo largo del siglo XX, que conjugaron el ajuste macroeconómico y la redefinición del aparato estatal. Sus efectos en nuestro país fueron trabajados exhaustivamente en una numerosa bibliografía de la cual solo cito algunos ejemplos,⁹ pero lo que me interesa recordar especialmente es que ese derrotero iniciado con las dictaduras militares,

8 José Natanson los definió como la "nueva izquierda" (2014: 54).

9 Hintze (2007); Oszlak (2000); Grassi (2003); Lindemboim y Danani (2003).

continuado en la “década perdida” de 1980 y que llegó a su punto culminante durante los años noventa, fue producto de la receta aplicada para toda la región por los Organismos Internacionales de Crédito.

Lacabana y Maingon (1997), en un trabajo comparativo donde analizan las políticas de ajuste estructural en seis países de América Latina: Argentina, Chile, Venezuela, Bolivia, Ecuador y México, entre los años 1989 y 1995, señalan que el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional plantearon:

El rol central del mercado en la política de desarrollo, así como también la reducción de las funciones del gobierno en la economía y en la sociedad [y propusieron las siguientes] acciones destinadas a corregir las fallas del mercado: Fortalecimiento de las agencias centrales en el proceso de formulación e instrumentación de las políticas; Racionalización y privatización de las empresas públicas; Reestructuración de los mecanismos de formulación y ejecución del gasto público; Reformulación de las políticas de personal del sector público y en particular los sistemas de incentivos, con el fin de reducir el personal redundante y aumentar la eficiencia de los que permanezcan. (Lacabana y Maigon, 1997: 28, en Raggio y Sabarots: 2011: 86)¹⁰

El resultado fue un aumento formidable de la población expulsada del mercado de trabajo formal con la inevitable consecuencia de la reducción de sus ingresos, y la pérdida

10 Como se verá más adelante parte de estas reformas están en curso a partir de la llegada al Ejecutivo nacional de Mauricio Macri, entre otras, la vuelta a las misiones del Fondo Monetario y la reducción de la dotación de los empleados públicos.

del acceso a la seguridad social, a la salud, a la vivienda, a la educación de calidad, en definitiva al conjunto de derechos ciudadanos.

El tránsito hacia el posneoliberalismo de algunos países de la región en el nuevo siglo como Emir Sader (2009) denominó estos procesos supuso una serie de transformaciones que se expresaron en las políticas sociales, y en distintos grados de recomposición del aparato estatal para retomar su capacidad de regulación; estas medidas tuvieron como propósito elevar el nivel del empleo, efectuar una mayor redistribución de la riqueza y extender los servicios de la seguridad social y la educación al conjunto de la población vulnerabilizada. No obstante, según ese autor, en tanto que Brasil, Argentina y Uruguay evolucionaron en esa dirección con medidas reformistas, en Bolivia, Venezuela y Ecuador se realizaron cambios más profundos.

Respecto de estos últimos países existe cierto consenso en afirmar que se trató de procesos refundacionales, ya que se dictaron nuevas Constituciones a través de las cuales se viabilizaron transformaciones estructurales. Alberto Olbera¹¹ caracteriza a estos regímenes políticos como democracias plebiscitarias, fuertemente presidencialistas y con líderes carismáticos que conllevan el interrogante acerca de la institucionalización de esos procesos, en el marco de la democracia representativa.

Recientemente en Ecuador se realizaron elecciones presidenciales y el candidato triunfante resultó Lenin Moreno, representante de la Alianza País, quien hasta el momento fuera el vicepresidente de Rafael Correa. Se abre entonces una nueva etapa donde Ecuador comienza a transitar la

11 Parte de la exposición del profesor Alberto Olbera en ocasión del Seminario Internacional Nuevos horizontes para las Democracias Latinoamericanas: El futuro de la integración regional organizado por Isidoro Cheresky realizado en la Facultad de Ciencias Sociales, Buenos Aires, 3/12/2015.

continuidad de su Revolución Ciudadana y Buen Vivir sin el liderazgo fuerte que le dio origen.¹²

El acortamiento de la brecha de la desigualdad que experimentó la región es mencionado por Therborn en la obra ya citada, como parte de uno de los dos momentos históricos¹³ que el autor caracteriza en términos de igualdad en condiciones pacíficas desde el inicio del capitalismo:

Desde 2002, con dos excepciones menores —Costa Rica y República Dominicana— América Latina ha avanzado a contracorriente de la tendencia global al incremento de la desigualdad nacional del ingreso. Partiendo de una desigualdad a vertiginosas alturas andinas, hoy es la única región del mundo donde la desigualdad económica está cayendo [CEPAL, 2012: 21]. También avanza la igualdad existencial de los pueblos indígenas —sobre todo en Bolivia, hoy reconocida como “plurinacional”, pero también en otros países andinos— y de los “afrodescendientes” como en Brasil. (*op. cit.*: 152)

Y coloca el énfasis en la dimensión de los recursos señalando los avances en materia laboral y educativa:

La reciente igualdad latinoamericana siguió una dirección exactamente opuesta a la situación estadounidense de las décadas pasadas, con un respaldo positivo a los pobres y a los estratos más bajos de la pirámide

12 En el caso de Venezuela, tras la muerte de Hugo Chávez, el gobierno de Nicolás Maduro ha tenido serias dificultades para continuar avanzando con el proceso transformador y se encuentra en un estado de debilidad institucional.

13 El otro ha sido el avance igualitario de “prácticamente todo el mundo capitalista” desde fines de la Segunda Guerra Mundial hasta alrededor de 1980 (Therborn, 2015: 15).

del mercado laboral: se ha observado una rápida extensión de la educación popular, una elevación del salario mínimo, una ampliación de los derechos sociales y una reducción de los diferenciales salariales por calificación de la mano de obra. (*op. cit.*: 126)

En cuanto a la integración regional, el hito en el trayecto hacia el posneoliberalismo estuvo representado por distintos organismos cuya creación fue una respuesta al fracaso de las políticas de libre comercio. Esa integración, cuyo antecedente más antiguo es el Mercosur (Mercado Común del Sur, fundado en el año 1991) tuvo nuevas expresiones en el Alba (Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América), la Unasur (Unión de Naciones Suramericanas) y la Celac (Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños).¹⁴

Los nuevos organismos aspiraban a instaurar “... una nueva configuración regional a partir de la crítica al regionalismo abierto de la década precedente, a la influencia hegemónica de EEUU y a la globalización identificada con los postulados neoliberales” (Serbín, 2010: 7).

Las comparaciones que realiza Therborn (2015) entre América Latina y los Estados Unidos adquieren, en la actualidad, una especial relevancia, porque ellas dan cuenta de los progresos realizados en las últimas décadas que corren peligro de retrotraerse ante el retorno de las políticas neoliberales en la Argentina y Brasil, y potencialmente en Venezuela.

Y en lo relativo a la configuración regional privilegiada en la década anterior, dicho retroceso comienza a vislumbrarse entre otras cuestiones, en los trámites iniciados por

14 Alba fue constituida en el año 2004 originalmente por Cuba y Venezuela; la Unasur fue creada en el año 2008; y la Celac, cuya cumbre inaugural se realizó el 2 de diciembre de 2011, en Caracas, Venezuela.

el nuevo gobierno argentino para participar de la Alianza Transpacífica,¹⁵ que constituye un espacio de libre comercio bajo la hegemonía estadounidense.

El achicamiento de la desigualdad existencial en la Argentina entre los años 2003 y 2015

En lo que sigue analizo cuatro ejemplos de políticas públicas que además de expresar una reducción de la desigualdad contribuyeron a la ampliación de los derechos culturales.

En la formalización del empleo doméstico a partir de la ley 26.844¹⁶ y en la implementación del Programa Orquestas y Coros del Bicentenario dependiente del Ministerio de Educación de la Nación se puede observar, siguiendo a Therborn (2015) una confluencia de las dimensiones existencial y de recursos; en tanto que en los otros dos ejemplos: la Ley de Matrimonio Igualitario y la Ley de Identidad de Género, estaríamos en presencia de una igualación solo desde el punto de vista existencial.

El texto de la ley que formaliza el empleo doméstico clarifica el ámbito de aplicación y qué tipos de tareas quedan comprendidas:

Es de aplicación nacional para el trabajo en casas particulares a toda prestación de servicios o ejecución

15 Integrada por Estados Unidos, Chile, México, Perú, Japón, Malasia, Vietman y Singapur "Joseph Stiglitz, asegura que la alianza Transpacífico destruye empleos, derechos laborales y pequeñas empresas, y advierte que implica la aceptación de la exclusividad de las patentes farmacéuticas y la imposibilidad de que los países continúen con la investigación científica" (<<http://www.eldesatapeweb.com/28/12/15>>, consulta: 25/8/2017).

16 Ley 26.844. Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares. Sancionada: 13/3/2013. Promulgada: 3/4/2013.

de tareas de limpieza, de mantenimiento u otras actividades típicas del hogar. Se entenderá como tales también a la asistencia personal y acompañamiento prestados a los miembros de la familia o a quienes convivan en el mismo domicilio con el empleador, así como el cuidado no terapéutico de personas enfermas o con discapacidad. (<<https://www.ospacp.org.ar/pre-guntas-frecuentes/>>)¹⁷

Las actividades descritas son en su inmensa mayoría realizadas por las mujeres de los sectores más vulnerables de la sociedad que habitan en las zonas desfavorecidas de la provincia de Buenos Aires, en muchos casos se trata de migrantes del noroeste y noreste de nuestro país; y también de algunos países limítrofes como Paraguay, Bolivia y Perú. El trabajo doméstico con estas características se desarrolló en nuestro país a lo largo del pasado siglo en condiciones de máxima explotación, incluyendo el trabajo de jóvenes menores de edad.¹⁸

Esas mujeres fueron denominadas “sirvientas” en el habla corriente de sectores medios y medios altos de la sociedad en tiempos no muy lejanos, y mucamas o peor aún “camucas”,¹⁹ entre las clases más adineradas; en un intento de corrección política también son nombradas como “la señora que me ayuda”, pero en pocos casos llamadas y reconocidas como trabajadoras.

Y es en este ejemplo que se trató de una iniciativa gubernamental que no tuvo en su origen una demanda organizada

17 Consulta: 7/9/2017.

18 La bibliografía acerca de la historia de esta actividad en nuestro país es escasa, en ella se señala que el trabajo doméstico femenino se ha desarrollado a lo largo del siglo XX, y con mayor intensidad a partir de la segunda mitad del siglo. Ver Inés Pérez (2013). Respecto de la migración y el empleo doméstico femenino, ver Sandra M. Buccafusca y Myriam Laura Serulnicoff (2004).

19 Modo despectivo para referirse a las empleadas domésticas propio de las clases altas.

por esas trabajadoras ni existió presión social alguna para su concreción, donde se manifiesta con claridad la voluntad política de igualación de un Estado que trasciende la cuestión económica para enlazar con la existencial: el debido reconocimiento de la dignidad a estas mujeres y el respeto a su condición de trabajadoras, con los mismos derechos que otras y otros trabajadores.

La misma denominación de la ley: empleadas de casas particulares, las equipara con quienes desempeñan otros empleos públicos y privados incluyéndolas no solo en los derechos laborales sino también, al resguardarlas de las modalidades de servidumbre y de cosificación a las que fueron sometidas, en los derechos humanos en la acepción de Rinesi (2013) citada más arriba.

A su vez, el Programa de Orquestas y Coros del Bicentenario ha formado desde su inicio en el año 2008 a más de 20.000 niños de todo el país, la mayoría de ellos habitantes de zonas vulnerables; las chicas y chicos aprendieron a tocar el violín, el violoncelo o los vientos, instrumentos que por su precio han estado tradicionalmente reservados para las familias con recursos económicos suficientes como para destinar una parte no menor de sus ingresos a la educación musical de sus hijos. La posibilidad de tocarlos en una orquesta y de llevarlos a sus casas para practicar, no representa solo el acceso a un bien en cierto sentido suntuario, configura una oportunidad de desarrollar la sensibilidad artística, de explorar la potencialidad creativa, en fin, iguala en la infancia a esos niños con otros, reconociéndoles un derecho a la constitución de su subjetividad, que no está ligado necesariamente a un futuro como músicos. Un músico que dirigió a esos niños lo expresó de la siguiente manera:

No adhiero al lugar común de que el programa los saca de la droga y la delincuencia. Es volver a estigmatizar a las familias humildes, como si la droga no fuese un problema también para los chicos de clase media y alta [...] Sí pienso que es un valioso espacio que el Estado ofrece para igualar oportunidades para quien tiene inquietudes [...] Quizá lo más importante que aprenden estos niños y sus familias, es que su país se interesa por ellos. Creo que es la definición más clara de lo que significa la palabra inclusión, y este sentimiento los acompañará para toda la vida. (Popi Spatocco, pianista, arreglador y director, *Página/12*, 2/4/2016)

En los ejemplos anteriores, la igualación en el acceso a determinados recursos converge con la igualación de la dignidad para las mujeres trabajadoras y los niños de los sectores más vulnerabilizados de la población.

En cambio, en las legislaciones que comento a continuación, la Ley de Matrimonio Igualitario y la Ley de Identidad de Género el reconocimiento es casi²⁰ exclusivamente del orden de lo existencial. La primera sancionada en el mes de julio del año 2010 reconoce la igualdad de derechos de los integrantes de todas las parejas sin importar el género de los contrayentes, y con ella se ha producido un cambio muy importante respecto de los significados acerca del placer, del amor y de la procreación, tradicionalmente sostenidos por una parte importante de la Iglesia Católica en la Argentina.

De igual modo sucede con la Ley de Identidad de Género, sancionada en mayo de 2012, que consagra el derecho a que en el Documento Nacional de Identidad las

20 En el caso del matrimonio igualitario no solo existencial, porque que el derecho de un/a viudo/a a heredar al cónyuge representa el acceso a un recurso monetario.

personas trans (travestis, transexuales y transgéneros) sean inscriptas con el nombre y el género de elección. Respecto de estas dos leyes, el gobierno nacional atendió las reivindicaciones de diversos colectivos que desde hace muchos años llevaban adelante reclamos por un trato igualitario e impulsó el tratamiento de las leyes en el Congreso Nacional.

Los cuatro ejemplos resultan expresivos del importante avance en la construcción de más ciudadanía, fundada en el reconocimiento de estos derechos que defino culturales por sus efectos en el achicamiento de la brecha existencial.

Cuando los antropólogos hablamos de cultura: ciudadanía y derechos culturales

La relación entre ciudadanía y derechos culturales fue marcada por Marilena Chauí (2013) en relación con las siguientes perspectivas respecto de la cultura:

Una definición ensanchada de cultura, que no la identificase con las bellas artes, sino que la considere en su acepción antropológica de “elaboración colectiva y socialmente diferenciada” de símbolos, valores, ideas, objetos, prácticas y comportamientos [...] una “definición política de la cultura” vista a través del prisma democrático, y por lo tanto, considerada como “derecho de todos los ciudadanos”, sin privilegios ni exclusiones; una definición conceptual de cultura como “trabajo de creación” [...] una definición de los sujetos sociales “como sujetos históricos”, articulando el trabajo cultural y el trabajo de la memoria social [...] para afirmar las contradicciones, las luchas y los conflictos que constituyen la historia de una sociedad. (*op. cit.*: 84-85)

Con esa misma concepción, en diversos escritos²¹ abordé la cuestión de los derechos culturales proponiendo ejes para el debate acerca de su definición y contenidos, y señalé también algunos de los obstáculos que limitan su extensión al conjunto de la sociedad.

Uno de los ejes fundamentales, sino el más importante, es que la inclusión de grupos subalternos en la definición de la orientación cultural cuestiona las posiciones hegemónicas en cuanto normas, valores, reconocimiento de identidades y, por consiguiente, modelos de constitución social.

Tal como mostré en el punto anterior, si bien el camino hacia la igualdad encuentra resistencias, ellas son susceptibles de salvarse si los movimientos de la sociedad civil luchan por el reconocimiento de sus derechos, y además encuentran en el Estado la voluntad política de promover su inclusión.

El otro tópico clave para la definición y garantía de los derechos culturales como derechos ciudadanos es la interpretación y puesta en acto de la participación, y el acceso a los bienes culturales. Estas dos cuestiones constituyen el núcleo central de las diversas declaraciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Unesco²² y en ellas se apoyan desde distintas visiones los funcionarios y gestores culturales a hora de gestionar políticas culturales. Ambos conceptos suponen distintos tipos de relación entre los ciudadanos y las instituciones estatales.

La participación se expresa en modalidades diversas que pueden ir desde la discusión de los contenidos de políticas

21 Raggio, 2013a; 2013b; 2016 a; 2016b.

22 "Le asiste también el derecho a participar en el desarrollo de la comunidad a la que pertenece, así como en la definición, formulación y aplicación de políticas y decisiones que incidan en el ejercicio de sus derechos culturales" (Derechos culturales. Documentos básicos de las Naciones Unidas, 2010: 12).

y programas culturales, la organización de eventos artísticos, la toma de decisiones respecto del financiamiento de determinadas actividades, hasta la capacitación en talleres expresivos o la asistencia a un espectáculo.

En cambio, el acceso a cada una de esas instancias, o a otras, está relacionado con la legitimidad que el aparato estatal reconoce a colectivos sociales, étnicos o a personas particulares de intervenir en la denominada “vida cultural”.²³

Así queda conformado el escenario en el que se desenvuelve la denominada batalla cultural, donde los distintos grupos y clases subordinadas disputan en el campo simbólico con los poderes hegemónicos, por el reconocimiento de aquellas expresiones culturales que constituyen sus marcas de identidad.

El reconocimiento de trabajo digno que se entrelaza con una reivindicación de género, la igualdad en la diversidad sexual, las oportunidades de desarrollo creativo en la infancia constituyen solo algunos ejemplos de afirmación de los derechos culturales, que hacen parte de los procesos de transformación social. En palabras del vicepresidente de Bolivia, Álvaro García Linera: “... En este sentido, lo cultural, lo ideológico, lo espiritual, se vuelve decisivo. No hay revolución verdadera, ni hay consolidación de un proceso revolucionario, si no hay una profunda revolución cultural” (Conferencia pronunciada en Buenos Aires, 2016: 7).

23 “La expresión ‘vida cultural’ hace referencia explícita al carácter de la cultura como un proceso vital, histórico, dinámico y evolutivo, que tiene un pasado, un presente y un futuro” (Derechos culturales. Documentos básicos de las Naciones Unidas, 2010: 11).

Los límites y retrocesos de algunos gobiernos progresistas en la región

Ahora bien, ¿cómo analizar los procesos de restauración neoliberal que comienzan a acontecer en distintos países de la región, habida cuenta de los logros de la última década?

Para ensayar alguna explicación es necesario, por una parte indagar en los aspectos económicos y políticos que socavaron la sostenibilidad en el tiempo de este proceso regional en su conjunto. Por otra, apreciar la magnitud de la batalla cultural que se dirime en el campo de la constitución de la opinión pública, donde citando nuevamente a García Linera: “... la derecha ha tomado la iniciativa. A través de medios de comunicación, de control de universidades, de fundaciones, de editoriales, de redes sociales, de publicaciones, a través del conjunto de formas de constitución de sentido común contemporáneas” (*op. cit.*: 7).

Respecto de la economía, en el libro ya citado, Therborn se preguntaba si los gobiernos igualitarios de América Latina tendrían “la capacidad de sostener el desarrollo económico ¿(de clase media)?” (*op. cit.*: 154) obtenido merced a los altos precios del petróleo (y agregó de otras comodities).

La respuesta a esta pregunta formulada en el año 2013 (fecha de la publicación del libro en el idioma original) se encuentra en la crisis que sobrevino en las economías de los países de la región, como consecuencia fundamentalmente de la caída estrepitosa del precio del petróleo²⁴ y también de otras materias primas como, por ejemplo, la soja.²⁵

24 Los precios del petróleo en Venezuela registraron un descenso de aproximadamente 52,8 por ciento en el tercer trimestre de 2015, respecto al mismo periodo de 2014. El precio del barril se ubicó en US\$41,1 en 2015, a niveles similares que en 2004, cuando se registró el precio real más bajo en los últimos 11 años” (<www.telesurtv.net/.../Precios-del-petroleo-en-Venezuela-cayeron-528-en-2015-20160>, 15/1/2016). Consulta: 12/9/2017.

25 “Desde enero, la oleaginosa perdió casi un cuarto de su valor. El precio promedio para la próxima

En la misma dirección, una de las mayores deficiencias de estos procesos fue la imposibilidad o la lentitud, en algunos de los países, en desarrollar una matriz industrial que los resguardara al menos parcialmente, de los vaivenes de los precios internacionales de las materias primas. Carlos “Chacho” Álvarez, quien fuera hasta el mes de diciembre de 2015 secretario ejecutivo del Mercado Común del Sur, Mercosur, apuntaba también que la región había desperdiciado una oportunidad única de avanzar en el desarrollo complementario de su economía, para fortalecerse frente a las contingencias del mundo globalizado.²⁶

En lo que atañe a la sostenibilidad política, que está indisolublemente ligada a la producción de sentido y, por tanto, a la batalla cultural por la constitución de los imaginarios en el escenario de la opinión pública, uno de los factores decisivos en el resquebrajamiento de los consensos sociales que acompañaron a los gobiernos progresistas latinoamericanos ha sido el rol jugado por los medios de comunicación privados.

Parte de un complejo entramado que incluye a distintas variantes de la oposición política, y que tiene importantes articulaciones con sectores del Poder Judicial, esos medios de comunicación que constituyen monopolios gráficos y televisivos han venido operando también en defensa de sus intereses;²⁷ como señalaba Becerra (2014):

campaña está 30% por debajo de 2013. A eso se agrega menos inversión” (*El Cronista Comercial*, 22/9/2014). En el mes de abril de 2017, el precio en dólares por tonelada es aún menor 346,04 que en septiembre del año 2014. “Evolución del precio de la soja”, *La Nación*, consulta: 11/4/2017.

26 Intervención en el ya citado Seminario Internacional Nuevos horizontes para las Democracias Latinoamericanas: El futuro de la integración regional, 3/12/2015.

27 A modo de ejemplo, en la Argentina en el año 2009 se aprobó la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, ley 26.522, que afectaba entre otros, los intereses del Grupo Clarín al impedir la concentración de licencias por aire y por cable a los grupos multimédios.

En el mes de abril del año 2016, el Presidente Mauricio Macri modificó dicha ley a través de un decreto de necesidad y urgencia (<chequeado.com/el.../cinco-claves-de-la-modificacion-a-la-ley-de-medios-audiovisuale...7 de abril de 2017>). Consulta: 2/9/2017.

Los grupos concentrados, reluctantes al cambio para evitar poner en riesgo sus posiciones dominantes en los mercados de información y comunicación, constituyen una suerte de marca de la constitución mediática del imaginario nacional en países como México (Televisa), Brasil (Globo), Argentina (Clarín), Colombia (Santo Domingo y Bavaria), Chile (Mercurio) o Venezuela (Cisneros). (Becerra, 2014: 65)

Su estrategia de desprestigio apuntó a involucrar a los máximos líderes de los gobiernos progresistas, y también a integrantes de los partidos gobernantes, en casos de corrupción. Apoyándose en hechos que registran pruebas, objeto de procesos judiciales tales como los que implican a algunos funcionarios del Partido de los Trabajadores (PT) en Brasil o a un funcionario perteneciente al Frente para la Victoria (FPV) en la Argentina,²⁸ hicieron extensivas esas acusaciones a los presidentes²⁹ procurando, de ese modo, deslegitimar a los ojos de la población las buenas políticas adoptadas en favor de las mayorías.

En Brasil, el *impeachment* y la posterior destitución de Dilma Rousseff tuvieron como argumento la corrupción generalizada en el Partido de los Trabajadores: aun cuando se hubieron registrado “desvíos cometidos por el partido y por algunos de sus miembros, como consecuencia de la adopción de los métodos de financiamientos privado de las campañas electorales” (Sader, 2017), de ninguna manera

28 Se trata del exsecretario de Obras Públicas del gobierno de Cristina Fernández de Kirchner, quien fue detenido en el mes de junio del año 2016 con un bolso que contenía nueve millones de dólares e imputado por enriquecimiento ilícito.

29 A modo de ejemplo, además de las acusaciones a Dilma Rousseff y a Cristina Fernández de Kirchner, en ocasión del referendo realizado en Bolivia en el mes de febrero de 2016 para modificar el articulado de la Constitución que permitiera la reelección de Evo Morales, los medios de comunicación “inventaron” la existencia de un hijo no reconocido del Presidente.

tales manejos pudieron ser atribuidos a la Presidenta electa de Brasil.

De acuerdo con lo expresado por quien fuera Ministro de Cultura en las gestiones de Lula Da Silva y de Dilma Rouseff:

Este golpe fue realizado con éxito porque se logró construir una opinión pública basada en la idea de que el PT es el mayor responsable por la corrupción. Es el centro de las críticas mediáticas que instalaron la idea de que se trata de un partido corrupto [...] Dilma cometió muchos errores, pero es la persona más honesta del proceso político que vivimos. Entonces, junto con el apoyo de todos los medios de comunicación, el poder judicial, el parlamento y buena parte de la opinión pública lograron dar el golpe. (Ferreira, 2017)

En cuanto a la Argentina, con el objeto de estigmatizar definitivamente al espacio liderado por Cristina Fernández de Kirchner y de ese modo obstaculizar la posibilidad de que constituya una alternativa electoral en las próximas elecciones legislativas a realizarse en octubre de 2017,³⁰ de modo permanente se difunden por canales de televisión y medios gráficos pertenecientes a esos grupos mediáticos las acusaciones de corrupción hacia la ex Presidenta, sus hijos, funcionarios de su gobierno y a un empresario en particular, que realizó obra pública durante sus mandatos.

Tal como en Brasil, en nuestro país, esas denuncias realizadas por funcionarios del actual gobierno y algunos diputados aliados de su espacio político están siendo investigadas

30 Cuando se escriben estas líneas, ya se han realizado las Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias, PASO, proceso electoral anterior a la elección definitiva para legisladores provinciales y nacionales, y Cristina Fernández de Kirchner, candidata a senadora por la provincia de Buenos Aires, aventajó por 20.000 votos al candidato de la Alianza Cambiemos.

en la mayoría de los casos por jueces que parecerían funcionales a una estrategia desplegada por el oficialismo.

Los argumentos hasta acá presentados no agotan las razones del retroceso que se está experimentando en la región, ya que habría que sumar además la decisiva influencia que tienen los procesos económicos y políticos, que se verifican en el contexto internacional.³¹

No obstante, la combinación de los desaciertos señalados respecto de una planificación económica para el largo plazo, y las deficiencias de las gestiones políticas sumadas a los casos de corrupción, sirvieron de plataforma a la desacreditación tenaz operada por las clases dominantes, desde el minuto cero del inicio de los gobiernos progresistas de América Latina, para impedir la continuidad en los avances de la igualdad.

Apuntes de la Argentina actual

Con el triunfo electoral de la Alianza Cambiemos y su candidato a Presidente de la Nación, Mauricio Macri, a partir del 10 de diciembre del año 2015, comenzaron a aplicarse en nuestro país diversas medidas de orientación neoliberal.³² En ese marco, el nuevo gobierno adoptó políticas de

31 No es posible abordar en este artículo dicha temática, dado que presenta una gran complejidad.

32 Reducción de las regulaciones y las competencias estatales, quita de impuestos a los grandes exportadores agropecuarios y a las empresas mineras extranjeras, reinicio del ciclo de endeudamiento externo bajo el monitoreo del Fondo Monetario Internacional, contracción del mercado interno por altas tasas de inflación, pérdidas de puestos de trabajo y apertura de las importaciones (*La Nación*, 16/12/2015), <<http://www.lanacion.com.ar/1854990-el-gobierno-oficializo-la-eliminacion-a-las-retenciones-al-agro-salvo-a-la-soja>>, consulta: 14/8/2017; *Página/12*, 18/6/2017. Respecto del empleo en el sector privado "entre noviembre de 2015 y febrero de 2017 se destruyeron 66.400 puestos de trabajo" (*Página/12*, 18/6/17). La inflación durante el año 2016 fue del 41,1% (CIFRA, abril 2017: 1). *Infobae*, <<http://www.infobae.com/economia/finanzas-y-negocios/2017/01/25/la-deuda-externa-bruta-ya-supera-los-usd-210-000-millones/>> (consulta: 14/8/2017).

cierre y/o redefinición de programas³³ dirigidos a la inclusión de los sectores más vulnerables³⁴ en los ámbitos de la Administración Pública Nacional.

A modo de ejemplo, el Programa de Orquestas y Coros del Bicentenario analizado más arriba como uno de los exponentes de la igualación de derechos de los niños de los sectores populares, en rigor no fue eliminado sino que dejó de ser federal, es decir, que se trasladó a las provincias la responsabilidad presupuestaria para garantizar su continuidad. Así lo reflejaba el diario *Página/12*:

Desde este año, el renombrado Ministerio de Educación y Deportes de la Nación ha decidido delegar en las provincias el sostenimiento de este programa, dejando a su arbitrio su continuidad, su mayor o menor fortalecimiento, o su reemplazo por otros programas, si así lo consideran. (*Página/12*, 25/5/2016)

Esa noticia del año 2016 se correspondió estrictamente con lo señalado por Vázquez (2017), quien realizó una investigación acerca de una de las Orquestas en un barrio del Conurbano bonaerense³⁵ y observó que ese traspaso en la práctica significó el fin del Programa, ya que parte de quienes llevaban adelante los talleres ante la falta de pago dejaron de trabajar en él:

33 Entre otros el Programa Conectar Igualdad (educación) el Programa Nacional de Salud Sexual y Reproductiva (salud), el Procrear (vivienda) y el Programa Orquestas y Coros del Bicentenario que se cita en el texto.

34 Oszlak (2000) caracterizó ese comportamiento estatal como "estado ausente ya que renuncia a la resolución de las cuestiones sociales críticas dejándolas en manos del mercado y de la sociedad civil" (Hintze, 2007: 39, nota 20).

35 Se denomina así a la región que circunda la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y que comprende a catorce municipios de la provincia de Buenos Aires.

... Por otra parte, en lo que respecta a la OPM [Orquesta Puerto Musical] debido a la demora en las contrataciones y pago de salarios, 8 de los 11 trabajadores manifestaron no poder seguir concurriendo por razones económicas (pago de alquileres, viáticos, etc.) [...] En julio de 2016 se inició una convocatoria oficial de la provincia de Buenos Aires para cubrir los cargos vacantes y hasta la fecha (enero 2017) aún se adeudaban salarios. (*op. cit.*: 19)

Desde el inicio de la nueva gestión se produjeron despidos masivos en el sector público y privado, lo que unido a la aplicación de un aumento indiscriminado y absolutamente desmedido en las tarifas públicas, redujo significativamente los ingresos de las familias y llevó al cierre de pequeños comercios; al mismo tiempo se presentan serias dificultades para el sostenimiento de la actividad productiva en las industrias pequeñas y medianas.³⁶

En el ámbito tecnológico, tal como lo señalaba ya en el año 2016 el Documento Ciencia y Tecnología en el Bicentenario,³⁷ no se ha continuado con los diversos proyectos de largo aliento iniciados en la década pasada, que permitieron apuntar a un desarrollo soberano en materia de comunicaciones:

36 En el primer año de la nueva administración se despidió a más de 70.000 agentes (*Página/12*, 2/1/2017, <<https://www.pagina12.com.ar/11984-marcas-de-la-incertidumbre-laboral-y-los-despidos>>, consulta: 25/8/2017). Respecto del aumento de las tarifas de servicios públicos y de la inflación ver Santiago Fraschina "La Inflación de Macri" Evolución de los precios, diciembre 2015-abril 2017 (<<https://www.pagina12.com.ar/40362-la-inflacion-de-macri>>). Cierre de comercios y pequeñas y medianas empresas (<<http://www.diariocontexto.com.ar/2017/02/03/mas-de-30-000-comercios-y-pymes-cerraron-por-las-politicas-recesivas-de-macri/>>, consulta: 12/9/2017).

37 Documento difundido por el Grupo CyTA (Ciencia y Técnica Argentina): "Investigación y Desarrollo para la Inclusión" (7/7/2016).

En relación a la industria satelital, además del despido de personal calificado, no hay definiciones respecto al cumplimiento de la Ley 27.208 de Desarrollo de la Industria Satelital, que aprueba el Plan Satelital Geoes-tacionario Argentino 2015-2035, cuyo primer hito es el satélite Arsat-3, actualmente paralizado. También se frenaron las inversiones en la Plataforma de Televisión Digital Abierta (TDA), tanto en la digitalización de señales como de los usuarios, necesarias para lograr el apagón analógico en el año 2019 y se presentaron planes para el desmembramiento y/o privatización de la empresa pública Arsat. (Documento Ciencia y Tecnología en el Bicentenario, 2016: 4)

En cuanto a la educación superior y el sistema científico, el citado Documento enumera el déficit presupuestario de las Universidades Nacionales y las señales que están dando las autoridades del Conicet (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas) respecto de su futuro financiamiento.³⁸

Todas estas medidas no fueron aplicadas sin resistencias de los sindicatos, movimientos sociales y organizaciones de la sociedad civil entre las que se cuentan desde los clubes de barrio, hasta los artistas, los trabajadores de la cultura y los científicos e investigadores que suscribieron el documento citado más arriba; quienes continúan protagonizando

38 "Mientras durante el gobierno anterior se produjo una fuerte inversión presupuestaria que alcanzó la histórica cifra del 1% del PBI, el actual gobierno demora el acceso a los montos aprobados en el presupuesto 2016 (\$51.946.796.000) y no da cumplimiento a la promesa de un incremento adicional que fuera anunciado en el mes de mayo (de \$500 millones)" (*op. cit.*, 2016: 5). En el momento de escribir estas líneas, el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación, está tomado por becarios y jóvenes investigadores. A quinientos de ellos no se les otorgó la entrada a Carrera de Investigador Científico del Conicet, aun cuando las evaluaciones académicas fueron satisfactorias, debido a la reducción de las partidas presupuestarias para el área.

masivas movilizaciones en defensa de sus derechos. No obstante, la mayoría de los parlamentarios de ambas cámaras aun perteneciendo a la oposición han votado las leyes necesarias para llevar adelante estas políticas, y Mauricio Macri sigue manteniendo índices importantes de aceptación en la población.³⁹

Este escenario torna indispensable afinar el análisis respecto de las estrategias para la construcción del consenso social que pone en juego el nuevo gobierno, y del modo en que se presenta a la opinión pública un modelo de Estado y sociedad que efectivamente restaura los lineamientos neoliberales en materia económica,⁴⁰ con las nefastas consecuencias que esas políticas representaron para la igualdad en múltiples aspectos.

Continuemos disputando sentidos

En páginas anteriores me referí a la batalla cultural, a la disputa por los sentidos en torno de cuestiones, tales como el contenido y ejercicio de los derechos en un Estado democrático, y al rol que juegan los medios hegemónicos de comunicación, y debería agregar también las redes sociales, en la conformación del sentido común y de la opinión pública; ellos han desprestigiado los procesos democratizadores que en América Latina, con los límites y retrocesos mencionados, inclinaron la balanza en favor de las clases y grupos subordinados y

39 En el mes de junio de 2017, su imagen positiva era del 41% (*Perfil*: <<http://www.perfil.com/tag/>>, consulta: 12/9/2017).

40 Los datos presentados en estas páginas se corresponden con las políticas neoliberales impulsadas por los Organismos Internacionales de Crédito, en de las décadas de 1980 y 1990 del siglo XX para el conjunto de América Latina y de la Argentina, algunas de las cuales se mencionan en el apartado 3.

achicaron las brechas de la desigualdad en sus distintas dimensiones.

Mencioné también que en nuestro país la conquista del trabajo formal entrelazado con la valoración de género, la igualdad jurídica de la diversidad sexual, las oportunidades de desarrollo creativo en la infancia constituyeron ejemplos de afirmación de los derechos culturales, que hacen parte de procesos de transformación social.

El desafío actual, compartido por cierto con colegas e intelectuales no solo argentinos sino también de otros países⁴¹ es profundizar en la interpretación de las estrategias discursivas, a través de las cuales el actual gobierno está tornando posible desandar el camino emprendido, para lograr que quienes han sido reconocidos en sus derechos acuerden con la aplicación de medidas contrarias a sus intereses.

Recientemente, en una nota muy interesante Adamovsky (2017) señala que la igualdad ha sido en distintos momentos históricos un valor “superlativo” para la sociedad argentina:

El “cambio cultural”⁴² consiste en cambiar eso, en producir lo que Alejandro Rozitchner llama “una mutación psicológica de la Argentina”. La consigna indica que el macrismo es perfectamente consciente de que los valores actuales de la sociedad argentina significan un obstáculo a las políticas de largo plazo que busca imponer. (*op. cit.*: 5)

En esa dirección apunta que el discurso oficial no impugna la acción estatal para la resolución de los problemas de los más vulnerables como en la era menemista,⁴³ y que

41 Emir Sader, Álvaro García Linera, entre otros.

42 Las comillas son del autor.

43 Carlos Menem gobernó la Argentina entre los años 1989 y 1999 y aplicó las políticas del ajuste estructural ya mencionadas en el apartado 3.

además apela a valores tales como la solidaridad “que se aleja del sálvese quien pueda de los años 90 [...]. En efecto no ataca el igualitarismo sino que lo reelabora como un compromiso con la ‘igualdad de oportunidades’” (*op. cit.*: 5).

La aparición en el discurso de la *igualdad de oportunidades* que Natasson (2007) califica como “La perspectiva liberal [que] es la gran orientadora de la gestión de Mauricio Macri y una de las pocas referencias más o menos abstractas que acepta incluir en sus discursos” (*op. cit.*: 3) despierta el eco de otro concepto, ungido en reparador de las injusticias en las décadas de 1980 y 1990 del siglo XX, por los Organismos Internacionales de Crédito: *la equidad*.

Minteguiaga y Ramírez (2007) planteaban, hace ya diez años, el desplazamiento del principio de la igualdad como sustento de una sociedad más justa hacia el de equidad:

Nos interesa llamar la atención sobre aquella noción de política social que se ha vuelto dominante en el debate de estos últimos años. Una definición que ha hecho hincapié en la sindicación de la pobreza como la problemática social más importante a ser resuelta y ha privilegiado a la *equidad* como el principio central y prácticamente único que debe orientar a las intervenciones en este campo. [...] la construcción de sociedad que se lleva a cabo asume particulares características. Se trata básicamente de una sociedad que se conforma a partir del cambio de prioridad del principio igualitario de *dar a todos lo mismo* a una en el que resulta más importante el *dar más a los que menos tienen*. (*op. cit.*: 108)

Los autores citaban también al filósofo político John Rawls y su propuesta de igualación “El concepto de igualación, siguiendo a Rawls (1999) tiene una acepción similar

al de equidad, el cual prioriza igualar a los individuos de acuerdo a sus circunstancias. Es decir, igualar a cada ciudadano con un manojo igual de bienes primarios” (*op. cit.*: 108, nota 4).

El principio de la *equidad*, y el concepto de igualación de Rawls, ambos formulados en el pasado siglo, se encuentran notablemente emparentados con el de *igualdad de oportunidades* que en el presente aparece como novedosa alternativa para la corrección de las desigualdades.

El supuesto a partir del cual, dada una nivelación inicial de ciertas condiciones básicas de educación, salud y otros servicios provistos por el Estado, la suerte corrida por cada persona en el desarrollo de su vida es una responsabilidad individual, escamotea las condiciones estructurales que constituyen los fundamentos del capitalismo desde sus orígenes hasta nuestros días: la riqueza socialmente producida es apropiada por un ínfimo porcentaje de individuos generando desigualdades de todo tipo en la abrumadora mayoría de la población mundial.

En contra de la naturalización de estas fórmulas discursivas creo necesario subrayar que lo que está en juego no son solamente las condiciones materiales de una gran mayoría de la población que en los últimos doce años reconquistó el acceso al trabajo, a la alimentación y a la jubilación para la clase pasiva, lo que está en juego es el reconocimiento como iguales en una sociedad cohesionada por símbolos de pertenencia que refieren a su constitución como Nación soberana.⁴⁴

44 La consigna “la patria es el otro” fue lanzada por la entonces presidenta Cristina Fernández de Kirchner en ocasión de un aniversario de la Guerra de Malvinas (el 2 de abril de 1982, la dictadura militar encabezada por el General Leopoldo Galtieri, intentó recuperar, a través de una acción bélica, la soberanía de las Islas Malvinas, que permanecen bajo la usurpación de Gran Bretaña desde el año 1833): “Por eso, en este día de recuerdo y de homenaje, quiero también, para finalizar y porque en definitiva aquellos que fueron a combatir, como lo dije al principio, lo hicieron por un

Como enseñamos los antropólogos, la categoría de alteridad, a partir de la cual se fundó nuestro conocimiento disciplinar, implica el reconocimiento del otro en una dialéctica de la identidad y la diferencia; ésta solo es posible si nos reconocemos como parte de una misma matriz humana que nos iguala y es allí donde también surge la diferencia indispensable para la constitución de la identidad personal, y también de las diversas identidades colectivas.

Cuando la acción política de un Estado anula la posibilidad de este reconocimiento y se consagran las desigualdades en las prácticas cotidianas, aun cuando en el discurso se las enmascara, esa privación de autonomía y de dignidad nos condena al sufrimiento como personas y como sociedades.

Bibliografía

- Adamovsky, E. (2017). Del igualitarismo a la meritocracia. En *Le Monde diplomatique. Dossier Desigualdad: el debate ausente*, año XIX, núm. 218: 5.
- Becerra, M. (2014). Medios de comunicación: América Latina a contramano. En *Nueva Sociedad*, núm. 249, enero-febrero, <www.nuso.org>.
- Boaventura de Souza Santos (2016). Brasil: la justicia, la democracia y el caos. En *Revista de Libros. Review*, mayo-junio. Buenos Aires, Capital Intelectual.
- Buccafusca, S. y Serulnicoff, M. (2004). Servicio doméstico en la Argentina. Condición laboral y feminización migratoria. Aset, Asociación Argentina de Estudios del trabajo. En línea: <<http://www.aset.org.ar/congresos/7/18006.pdf>> (consulta: 7/9/2017).
- Chauí, M. (2013). *Ciudadanía cultural. El derecho a la cultura*. Buenos Aires, RGC Libros.

profundo amor a la patria. Pero si no se quiere al pueblo, si no se quiere al prójimo, es imposible querer a la patria. *La patria es el otro, la patria es el prójimo*. Por eso, no nos olvidemos nunca de eso, la patria es el otro, no es un concepto vacío, no es un concepto abstracto" (Cristina Fernández de Kirchner, 2 abril de 2013). Esta idea interpelaba, al mismo tiempo, al reconocimiento de los derechos de nuestros semejantes y a la identidad compartida dentro de un mismo territorio.

- Ciencia y Tecnología en el Bicentenario. Declaración de Ciencia y Técnica Argentina a 200 años de la Independencia y a 6 meses del Gobierno de Cambiemos. 2016. En línea: <<http://todociencia.com.ar/ciencia-y-tecnologia-en-el-bicentenario/>>.
- Derechos Culturales. Documentos Básicos de Naciones Unidas. 2010. Unesco. En línea:<http://www.unescoetxea.org/dokumentuak/dchoscult_docbasicONU.pdf>.
- Diario El Cronista Comercial*, Por derrumbe de precios, la cosecha de soja 2015 dejará hasta u\$s 8.000 millones menos, 22/9/2014.
- Ferreira, J. (2017). Sección Opinión, en *Página/12*, 9/1/2017.
- García Linera, Á. (2016). *El loro político*, disertación en la Facultad de Ciencias Sociales, 27/5/2016, 37. Buenos Aires. En línea: <<https://www.elloropolitico.com/lecturas/88/disertacion-de-alvaro-garcia-linera-en-sociales/show>>.
- Grassi, E. (2003). *Políticas y Problemas sociales en la sociedad neoliberal. La otra década infame (1)*. Buenos Aires, Espacio.
- Hintze, S. (2007). *Políticas sociales argentinas en el cambio de siglo. Conjeturas sobre lo posible*. Buenos Aires, Espacio.
- Lacabana, M. y Maingon, T. (1997). La focalización: políticas sociales estructuralmente ajustadas. En <<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/lasa97/lacabana-maingon.pdf>>.
- Lindemboin, J. y Danani, C. (coords.) (2003). *Entre el trabajo y la política. Las reformas de las políticas argentinas en perspectiva comparada*. Buenos Aires, Biblos.
- Micheleto, K. (2016). Más de setecientas personalidades rechazan el despido de Claudio Espector. En *Página/12*, mayo, 25, Sección Cultura.
- Minteguiaga, A. y Ramírez, R. (2007). ¿Queremos vivir juntos?: Entre la equidad y la igualdad. En *Ecuador Debate*, núm. 70, abril. Quito: Centro Andino de Acción Popular. En línea: <<http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/3891/1/RFLACSO-ED70-06-Minteguiaga.pdf>>.
- Natanson, J. (2014). La triple crisis de los medios de comunicación. En *Nueva Sociedad*, núm. 249, enero-febrero (<www.nuso.org>).
- Natanson, J. (2017). Macromacri. En *Le Monde diplomatique. Dossier Desigualdad: el debate ausente*, año XIX, núm. 218:3.
- Oszlak, O. (2000). El mito del Estado mínimo: Una década de reforma estatal en Argentina. Trabajo presentado al IV Congreso Internacional del CLAD sobre reforma del Estado y de la Administración Pública. Santo Domingo.

- Oszlak, O. (2009). *La Formación del Estado Argentino*. Buenos Aires, Emecé.
- Pérez, I. (2013) (coord.) *Historias del servicio doméstico*. En línea: <<https://nuevomundo.revues.org/65165>>.
- Raggio, L. y Sabarots, H. (2011). La precarización de las clases medias argentinas en las últimas décadas. Políticas públicas y “desprecarización”. En *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología*, núm. XXXVI, pp. 79-91.
- Raggio, L. (2013a). Tesis de Doctorado “La relación entre el campo cultural y el campo del poder. Las políticas culturales en la Ciudad de Buenos Aires. 2000-2010. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires. Año 2013. Biblioteca Virtual de Clacso. En línea: <<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/otros/20140916024136/raggio.pdf>>.
- (2013b). Los derechos culturales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: una contienda simbólica en pleno desarrollo. En *Cuadernos de Antropología de Luján*, pp. 277-297, núm. 10, año 2013.
- (2016a). Los Derechos Culturales. Estado, medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil. En Rotman, M. (comp.), *Dinámicas de poder, estado y sociedad civil en los procesos patrimoniales y las políticas y gestión de la cultura*. Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.
- (2016b). La intervención estatal en las políticas públicas culturales. Un debate significativo para América Latina. En *Boletín de Antropología Americana*. México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH).
- Rinesi, E. (2013). De la democracia a la democratización: notas para una agenda de discusión filosófico-política sobre los cambios de la Argentina actual. A tres décadas de 1983. En *Debates y Combates*, pp. 19-42, núm. 5, año 3.
- Sader, E. (2009). *El nuevo topo. Los caminos de la izquierda latinoamericana*. Buenos Aires, Siglo XXI-Clacso.
- (2017). Sección Opinión. En *Página/12*, 12/4/2017.
- Serbín, A. (2010). Regionalismo y soberanía nacional en América Latina: los nuevos desafíos. En *Nueva Sociedad*, agosto de 2010 (<www.nuso.org>).
- Therborn, G. (2015), *Los campos de exterminio de la desigualdad*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Vázquez, M. A. (2017). Las Orquestas como política pública socioeducativa y cultural. Una aproximación antropológica al “Programa Nacional de Orquestas y Coros Infantiles y Juveniles para el Bicentenario”. En *Foro de educación musical, artes y pedagogía* 2 (2), pp. 83-106.